



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDUTO ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a 09 de abril del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Elia Liut N45-10 y Telégrafo Primero, se reúnen las siguientes personas: Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso y Robin W. Draper, habiéndose convocado al Comisario de la Compañía señor Carlos Basante Lemus.

Se designa al Dr. Marco Terán Moscoso para que presida la Junta, en ausencia del Presidente titular Ing. Eberhard Laenge; y, actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Robin W. Draper.

El Presidente de la Junta ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

■ CONDUTO HOLDING S.A., representada por su Gerente General Dr. Marco Terán Moscoso	399.960 acciones
■ TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., representada por su Gerente General Dr. Manuel Terán Moscoso	40 acciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas.

El Presidente de la Junta declara instalada la reunión a las 09h00 y solicita se de lectura al Orden del Día que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los Informes presentados por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
3. Nombramiento de Auditores Externos y Comisario; y,
4. Destino de las utilidades

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomandose las siguientes resoluciones:

1. Por Secretaría se de lectura a los informes presentados tanto por el Gerente General de la Compañía, como por el Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2017, documentos éstos que fueron puestos en consideración de los accionistas con anterioridad para su respectivo análisis. Concluida la lectura de los mismos, éstos son



aprobados por los accionistas en su totalidad y por unanimidad.

2. Inmediatamente se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas relacionadas al ejercicio económico del año 2017, documentos que también fueron puestos a consideración de los accionistas para su análisis con la debida anterioridad.

En tal virtud, dichos documentos una vez analizados por los accionistas son aprobados en su totalidad en forma unánime.

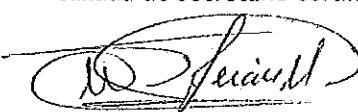
3. Acto seguido los accionistas conforme lo prescrito en los estatutos sociales vigentes, deciden por unanimidad reelegir Acto seguido los accionistas conforme lo prescrito en los estatutos sociales vigentes, deciden por unanimidad reelegir por el período de UN AÑO como **COMISARIO** al señor **CARLOS BASANTE LEMUS** y como **AUDITORES EXTERNOS** a **PAEZ FLORENCIA & CO. CÍA LTDA.**, facultándose expresamente al Gerente General para negociar los honorarios correspondientes.
4. A continuación se pone en consideración de los Accionistas la propuesta respecto al destino de las utilidades del ejercicio 2017, realizándose el siguiente análisis previo:
 - a) Utilidad del ejercicio 2'393.883,46
 - b) 15% participación trabajadores 359.082,52
 - c) 22% Impuesto a la Renta 324.598,28
 - d) Impuesto a la Renta diferido 687.845,16

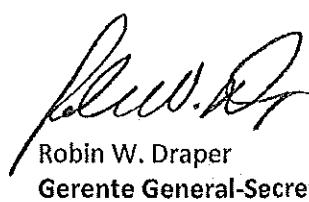
UTILIDAD LIQUIDA REPARTIBLE DESPUES DE APROPIACIONES: 1'022.357,50

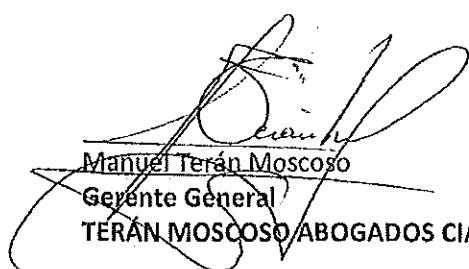
Conocidas estas cifras, los accionistas por unanimidad deciden que se contabilice como "Utilidades no Distribuidas" el valor de **UN MILLON VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'022.357,50)** que es la utilidad líquida disponible después de las deducciones correspondientes a los rubros descritos en los literales precedentes.

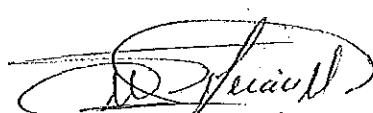
Se deja expresamente establecido que la compañía no requiere incrementar la reserva legal, porque la misma al momento alcanza el 50% del capital pagado de la compañía conforme lo prescrito por la Ley de Compañías.

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente de la Junta levanta la sesión a las 10H30, suscribiendo la presente Acta conjuntamente con los Accionistas y Gerente General que en su calidad de Secretario certifica.


Marco Terán Moscoso
Presidente


Robin W. Draper
Gerente General-Secretario


Manuel Terán Moscoso
Gerente General
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.


Marco Terán Moscoso
Gerente General
CONDUTO HOLDING S.A.